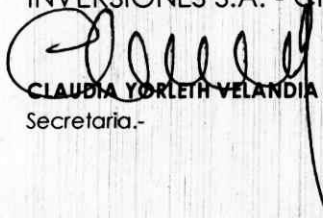


INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 13 de abril de 2023. Al despacho de la señora Juez el presente proceso, con cesión del crédito a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA. PROVEA.


CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

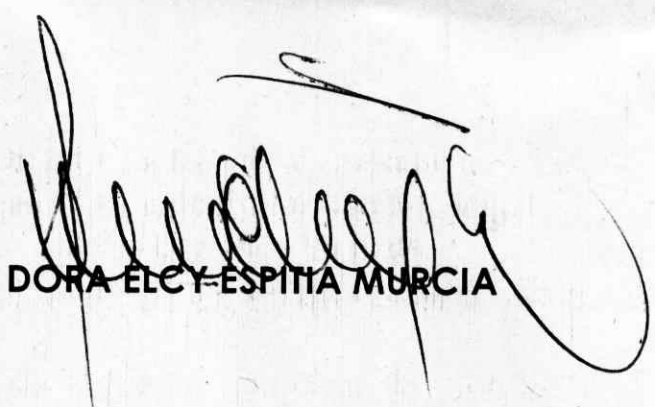
Cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

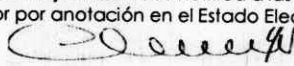
Se **ACEPTA** la CESIÓN de todos los derechos de crédito contenido en el presente trámite que hiciera el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., como cedente, a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA en calidad de cesionaria.

Téngase en cuenta para todos los efectos que la apoderada reconocida en autos actuará en nombre y representación de la cesionaria

NOTIFÍQUESE

La Juez,


DORA ELCY-ESPITA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA
Hoy 8 de mayo de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 006.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ SECRETARIA